



**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CCXCIOS Y QVATRO.**

en aquellos mismo dias y horas escribieron en per-  
sonal y forzada fatiga de dicho r. servicio y tamis-  
ma experiencia ha demostrado que algunos Ca-  
vildos particulares para elecciones a r. d. chos  
Militares Residentes en el Pueblo y no lo hazen en lo  
may de los ordinarios para el buen regimen y go-  
vierno de la causa comun, y cuyos exemplares tri-  
gunos entre los mismos del Ayuntamiento re-  
sentimiento y particulares que conspiran a  
inquietudes, y otros estímulos que los distraen del  
principal objeto de su instituto; todo lo que tubo  
bien presente el R. Consejo quando en la anter-  
vior ya citada determinacion del año de setec-  
ciento cincuenta y tres ordeno fuesen sorteada  
las Comisiones adventicias, y vitalicias, como  
las anuales del dia de san Bernabe, y de ellas  
segun su superiores Resoluciones separo tres  
para que quedaren por eleccion, y son la Co-  
misaria de la Junta de Propios, la de la for-  
poracion de Cartas, y la del Procurador  
Sindico General, y respecto a que en todos  
los capitulares hay apuntamiento y medio para  
desempeñar las demas Comisiones, como